



20251000001035

GD-F-008 V.24

Página 1 de 1

## RESOLUCIÓN No. SSPD - 20251000001035 DEL 03/01/2025 6:54:23

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

## EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 19 del artículo 8º del Decreto 1369 de 2020.

## **RESUELVE:**

**Artículo 1. Nombrar** con carácter ordinario a **GIORDANN LEONARDO BORDA BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.428.688, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor, Código 1020, Grado 12, del Despacho del Superintendente.

**Artículo 2. Comunicar** la presente resolución a **GIORDANN LEONARDO BORDA BLANCO**, a su correo electrónico personal reportado.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bo<del>gotá, D.</del>

YANOD MÁRQUEZ ALDANA

Superintende ite de Servicios Páblicos Domiciliarios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020, modificada por la Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020.

Proyectó: Ana Cristina Gil – Prof. Especializado GAP-DTH Revisó: Johanna Verano León – Coordinadora GAP-DTH

Reviso: Juliana Gutiérrez Aparicio - Especializado DTH Aprobó: Iván Alberto Ordoñez Vivas – Director Talento Humar

Aprobó: Jhonn Vicente Cuadros Cuadros – Jefe Oficina Asesor

Revisó: Heyner Camilo Flechas Velasco – Prof. Universitario SG

Aprobó: Gladys Teresa Castiblanco Rodríguez – Secretaria General

la Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <a href="https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-superencias-denuncias-y-felicitaciones">https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-superencias-denuncias-y-felicitaciones</a>

Jurídica

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001 Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002 Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010